

## V. Anuncios

### B. Otros anuncios oficiales

#### MINISTERIO DE TRANSPORTES Y MOVILIDAD SOSTENIBLE

**724**

*Anuncio de la Autoridad Portuaria de A Coruña por el que se somete a información pública una solicitud de concesión administrativa para la Ocupación de superficie en el Muelle Tres de la Dársena de Oza para el depósito temporal de equipos relacionados con la prestación de los servicios de gestión de residuos en el Puerto de A Coruña.*

Con fecha 30 de octubre de 2025, Toca Salgado, S.L. presentó una solicitud para el otorgamiento de una concesión demanial para la "Ocupación de superficie en el Muelle Tres de la Dársena de Oza para el depósito temporal de equipos relacionados con la prestación de los servicios de gestión de residuos en el Puerto de A Coruña", la cual fue posteriormente complementada con la totalidad de la documentación necesaria. La superficie a ocupar se corresponde con una ocupación de 300 m<sup>2</sup>, destinándose a la ubicación y operación de equipos tales como contenedores y vehículos de servicio, sin incluir la ejecución de obras

Lo que se hace público para que las Corporaciones, Organismos y particulares en general puedan presentar, dentro del plazo de veinte (20) días hábiles siguientes al de la publicación de este anuncio en el Boletín Oficial del Estado, las alegaciones que estimen oportunas, por cualquiera de los medios previstos en la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas (sede electrónica <https://puertocoruna.sede.gob.es/>, preferiblemente), que han de ser suscritas por los propios interesados o personas que acrediten tener poder suficiente para representarlos, a cuyo efecto podrán examinar la documentación correspondiente en la web de la Autoridad Portuaria de A Coruña (<https://www.puertocoruna.com/informacion-publica/>), durante el plazo determinado en el presente anuncio.

Todo ello a efectos de iniciar el trámite de información pública previsto en el artículo 85.3 del Texto Refundido de la Ley de Puertos del Estado y de la Marina Mercante, aprobado por el Real Decreto Legislativo 2/2011, de 5 de septiembre.

A Coruña, 5 de enero de 2026.- El Director, Juan Diego Pérez Freire.

ID: A260000656-1